



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Resolución

Número:

Referencia: RSGE - EX-2018-56236399-APN-SECGE#MECCYT - Concurso “Poesía en acción”

VISTO las Leyes N° 26.206 y N° 26.917, el Expediente Electrónico N° 56236399-APN-SECGE#ME/18, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Nacional N° 26.206, en su Artículo 30 Inciso “D” y “E” establece entre los objetivos de la Educación Secundaria: “d) Desarrollar las competencias lingüísticas, orales y escritas de la lengua española...”. e) Promover el acceso al conocimiento como saber integrado, a través de las distintas áreas y disciplinas que lo constituyen y a sus principales problemas, contenidos y métodos.

Que el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA es miembro del Comité Organizador del próximo CONGRESO INTERNACIONAL DE LA LENGUA ESPAÑOLA a desarrollarse el año próximo en la Provincia de CÓRDOBA.

Que el concurso “Poesía en Acción”, propiciado por esta SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA se realizará en adhesión a las actividades del CONGRESO INTERNACIONAL DE LA LENGUA ESPAÑOLA, el cual pretende revitalizar la conciencia de corresponsabilidad de personas, gobiernos e instituciones en la promoción y en la unidad de la lengua, así como impulsar el diálogo de toda la comunidad cultural hispánica.

Que el concurso “Poesía en Acción”, tiene como objetivo proponer una actividad de escritura de poesía que desafíe a los estudiantes de cada categoría a inventar una pieza creativa y original, con el fin de que vivan una experiencia de acercamiento a este género y a la tarea de composición literaria.

Que el mismo se orienta a todos los estudiantes de todas las modalidades de Nivel Secundario de todas las escuelas de Argentina reconocidas por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA de la NACIÓN.

Que en este sentido, corresponde dictar el acto administrativo a fin de convocar y aprobar las Bases y Condiciones que regirán para el mismo.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en virtud de lo establecido por la Ley de Ministerios (t.o 1992) y sus modificatorias y por el Decreto N° 357/02 y sus modificatorios.

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN EDUCATIVA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a las/os estudiantes de todas las modalidades de Nivel Secundario de todas las escuelas de Argentina reconocidas por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA de la NACIÓN de todo el país a participar del concurso “Poesía en acción”.

ARTÍCULO 2º.- Apruebanse las Bases y Condiciones del Concurso “Poesía en acción” que como ANEXO I (IF-2018-55664483-APN-SECGE#MECCY) forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en la WEB del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Comuníquese. Cumplido, archívese.

Concurso Poesía en acción

RUMBO AL VIII CONGRESO INTERNACIONAL DE LA LENGUA ESPAÑOLA

Convocatoria

El Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación, junto con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y la Academia Argentina de Letras convocan al **concurso Poesía en acción**.

Este se enmarca dentro de las actividades realizadas camino al **VIII Congreso Internacional de la Lengua Española** que tendrá lugar en marzo de 2019 en ciudad de Córdoba, Argentina. En esta ocasión el lema del Congreso es “**América y el futuro del español. Cultura y educación, tecnología y emprendimiento**”.

Este concurso cuenta con el apoyo de la Fundación Santillana.

Bases y Condiciones para el concurso Poesía en acción

Objetivos

El concurso **Poesía en acción** tiene como objetivo principal proponer una actividad de **escritura de poesía** que desafíe a los estudiantes de cada categoría a inventar una pieza creativa y original, con el fin de que vivan una experiencia de acercamiento a este género y a la tarea de composición literaria.

Objetivos específicos:

- Promover el acercamiento a la poesía como forma de expresión artística.
- Proponer e impulsar el trabajo con tecnologías como medio para potenciar la expresión.

Condiciones generales

Todos los participantes del concurso **Poesía en acción** aceptan las bases y condiciones. Los organizadores se reservan el derecho a modificar los términos y condiciones de las bases del presente concurso por motivos de fuerza mayor.

Requisitos de admisibilidad de las propuestas

- Cada institución educativa podrá presentar un proyecto único.
- Las producciones deben ser consistentes con los puntos especificados en las Bases y Condiciones del concurso Poesía en Acción.

Participantes

Este concurso se dirige a los **estudiantes de todas las modalidades de Nivel Secundario** de todas las escuelas de Argentina reconocidas por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación. Se tendrán en cuenta las múltiples modalidades que presenta el nivel en todo el país.

Cómo presentar las poesías

El presente concurso se compone de dos (2) categorías:

- poema escrito
- audio-poema

En ambas categorías la participación debe ser **individual**, es decir la producción deberá ser personal de cada estudiante, la cual será remitida a través de la institución educativa.

Para entregar las poesías escritas o los audio-poemas, deberán enviarlos al correo: poesiaenaccion@educacion.gob.ar.

En el mensaje deberán consignarse también los siguientes datos: nombre y apellido del estudiante, escuela, curso y categoría elegida. Si el archivo llegara a exceder el peso máximo permitido, podrá enviarse el correo con toda la información y, por otro lado, el poema a través de la plataforma [WeTransfer](#).

El poema escrito deberá tener una extensión máxima de cuarenta (40) versos. Se enviará en un archivo de texto, utilizando fuente Arial, tamaño 11.

El audio-poema deberá ser de una duración máxima de 2 minutos.

Más información en el micrositio de la página web de la Biblioteca Nacional de Maestros: www.bnm.me.gov.ar.

Plazos

La convocatoria estará abierta desde la firma del acto administrativo que llame al concurso hasta el **vernes 28 de diciembre** inclusive en la dirección de correo electrónico poesiaenaccion@educacion.gob.ar.

Premios

De la totalidad de poesías presentadas, el jurado seleccionará dos (2) poesías ganadoras para cada categoría. El premio para los cuatro (4) ganadores será un lector de libros electrónicos (e-reader). Los dos primeros premios también recibirán una tarjeta de compra por un valor de \$2.500 (pesos dos mil quinientos) para ser utilizados en una librería de alcance nacional.

Las cuatro (4) escuelas obtendrán una colección de libros para integrar la biblioteca pedagógica de la institución, a través de la Fundación Santillana, por un valor de \$10.000 (pesos diez mil) cada una.

Los premios se entregarán dentro de las actividades a realizarse en el Congreso Internacional de la Lengua Española en marzo de 2019.

Los premios podrán ser declarados desiertos y, en consecuencia, no hacerse efectivos; ya sea por falta de presentación o por no reunir las presentaciones las condiciones previstas en estas bases.

Jurado

Las poesías recibidas pasarán por **dos instancias de apreciación**. Primero serán preseleccionadas por un equipo jurisdiccional y luego el jurado final, compuesto por especialistas en la materia pertenecientes a la Academia Argentina de Letras y a la Organización de Estados Iberoamericanos, las evaluará para definir los ganadores.

El jurado estará facultado para elegir a los ganadores y otorgar, si lo considerase oportuno, menciones de honor sin retribución económica a las producciones que sean seleccionadas. El fallo de dicho jurado será emitido en instancia única sin recurso de reconsideración ni apelación de los participantes.

Se valorará la creatividad, la originalidad y la calidad literaria de los poemas.

Anuncio de ganadores

El anuncio de las producciones premiadas se hará público por medio de **las páginas web del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de la Biblioteca Nacional de Maestros** el **lunes 4 de marzo de 2019**. Asimismo, se enviará un correo electrónico a los ganadores. Los premios se entregarán durante las actividades programadas por el Congreso Internacional de la Lengua Española del 27 al 30 de marzo de 2019. Los gastos de traslado serán cubiertos por la organización.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo**

Número:

Referencia: BESES Y CONDICIONES CONCURSO POESIA EN ACCION

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.